

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7857 *ORDEN de 3 de abril de 1997 por la que se destina a los Jueces que se mencionan como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma aquélla y el Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de abril de 1997 y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de marzo de 1997, acuerda:

Uno.—Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Béjar (Salamanca), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Dos.—Doña María Carmen Frigola Castellón, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manacor (Baleares), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Inca (Baleares).

Tres.—Declarar desiertas las siguientes plazas anunciadas a concurso por Acuerdo de la Comisión Permanente de 25 de febrero de 1997:

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Arenas de San Pedro (Ávila).

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca).

Comunidad Autónoma de Cataluña

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Balaguer (Lleida).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada (Barcelona).

Comunidad Valenciana

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Paterna (Valencia).

Comunidad Autónoma de Extremadura

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Don Benito (Badajoz).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Don Benito (Badajoz).

Cuatro.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7858 *ORDEN de 7 de abril de 1997 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Granollers, don Fernando Ortiz de Lanzagorta Crespo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1. Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 19 de abril de 1997, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Granollers, adscrita al Colegio de Girona, don Fernando Ortiz de Lanzagorta Crespo.

2. Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y,